



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

APROBACION DEFINITIVA EXPEDIENTE DE CREDITO
EXTRAORDINARIO 06/2025

APROBACION DEFINITIVA EXPEDIENTE DE CREDITO EXTRAORDINARIO 06/2025

La Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Motril,

HACE SABER: Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2025, el Expediente de Crédito Extraordinario Núm. 06/2025, seguidamente transcrito, y habiendo permanecido expuesto durante quince días hábiles sin que se haya presentado alegación o reclamación alguna, de conformidad con lo preceptuado en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el mismo, con el siguiente resumen:

APLICACIONES Y CRÉDITOS QUE SE CREAN:		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
1302.9241.62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE ANEJOS	2.050,00
1302.9241.62500	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES ANEJOS	6.150,00
TOTAL		8.200,00
RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR EL CREDITO EXTRAORDINARIO		
MEDIOS DE FINANCIACION		IMPORTE (€)
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	8.200,00
TOTAL		8.200,00

Contra dicha aprobación definitiva, podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción

En Motril, a 27 de octubre de 2025

Firmado por: Luisa Mª García Chamorro.- La Alcaldesa-Presidenta